



Federación Canaria de Pesca y Casting
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 922 240 219
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

CONVOCATORIA Y BASES DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE

EMBARCACIÓN FONDEADA INDIV. 2026

MASCULINO, DAMAS, INFANTIL, U-16, U-21, VETERANOS

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACION:

FECHA: **SÁBADO 07 DE MARZO - INDIVIDUAL**

FECHA:

LUGAR: **TAZACORTE - ISLA DE LA PALMA**

PLAZOS:

02 DE MARZO 2026

Fecha límite de inscripción para participar entregando la siguiente Documentación:

- a) Impreso **Inscripción a campeonatos** relleno por el club.
(Este impreso, donde se pone la relación de deportistas, está en la página web de la Federación y debe enviarse en el espacio que se indica Modelo *)
- b) Resguardo del pago de la cuota 115,00 € por deportista.
- c) 50,00€ para coste embarcación 65,00€ inscripción individual,
- d) 20,00 carnada (El pago se realizara antes del comienzo de la prueba)

04 MARZO 2026

Publicación y comunicación de:

- a) Relación nominal de deportistas inscritos.
- b) Número de participantes clasificados por la Federación para su participación en el Campeonato Nacional a celebrar en el **AÑO 2027**

PROGRAMA GENERAL

VIERNES 06 DE MARZO 2026

Reunión y sorteo de puestos, (LUGAR PENDIENTE DE DETERMINAR)
a las 19:00 horas.

SÁBADO 07

06:30.- Concentración

07:15.- Entrada a los Barcos asignados.

08:00.- Comienzo de la Primera Manga.

11:00.- Fin de la Primera Manga.

11:30.- Tiempo máximo de Llegada a puerto.

12:15.- Salida de barcos.

13:00.- Comienzo de la Segunda Manga.

16:00.- Fin de la Segunda Manga, Pesaje, Clasificación y Entrega de Trofeos

16:30.- Tiempo máximo de Llegada a puerto.

*Los horarios y normas pueden ser susceptibles de cambio en caso de contratiempos o decisión de los jueces.

NORMATIVA EMBARCACIÓN FONDEADA

1. Tanto el inicio como el final de cada manga, serán indicados con señales acústicas o por radio, según se establezca en el lugar de la concentración de pescadores.
2. Los campeonatos constarán **DOS MANGAS** de **TRES** horas de duración.
3. Será obligatorio el cambio de puestos dentro del barco cada 45 minutos, con lo que cada deportista tendrá cuatro puestos a lo largo de la prueba. El tiempo utilizado en el cambio de puesto no se descontará del total y deberán de estar todos los deportistas en su puesto de pesca antes de lanzar las cañas al agua sin necesidad de esperar en el caso que un deportista decida modificar aparejos.
4. La modalidad de la prueba es Embarcación Fondeada, por lo que queda totalmente prohibido pescar al gareo. El plomo deberá de estar en el fondo. No se permite realizar movimientos de carnada continuos con el fin de incitar los peces.
5. El largo total del aparejo (desde el plomo hasta el inicio del mismo), no podrá superar en ningún caso el largo de la caña con un largo máximo de caña de 5 metros.
6. La embarcación podrá cambiar de posición, en caso de riesgo por decisión del patrón. También podrá cambiar a propuesta de la mayoría de participantes, debiendo antes de esto sacar todos los aparejos del agua, no pudiéndose proponer otro cambio de puesto hasta no pasado al menos 30 minutos desde el cambio anterior a excepción del primer cambio que sí se podrá realizar antes de los 30 minutos. Solo se dispondrán de tres cambios por embarcación y manga
7. Se respetará una distancia mínima de 50 metros entre las embarcaciones.
8. Durante la espera de la picada, los deportistas no podrán introducir la puntera de la caña en el agua.
9. Con respecto a las capturas, se establecerán las medidas de la Federación Canaria de Pesca, quedando excluidas las especies que no estén en la tabla. INFO: <https://fecanpe.org.es/reglamentos/bases-de-competicion/>
10. Modalidad: Embarcación fondeada Norma captura y donación
11. Especies **NO VALIDAS**: Túnidos y Rayas.

12. Se permite el uso de materias atrayentes, (perlas, luminosos, lentejuelas, molinetes, plumas coloreadas, etc.), siempre que no estén en contacto con el anzuelo. No se permiten objetos que tengan función de señuelos, (pulpitos, gambas ó camarones de material sintético, etc.). En el anzuelo solo pueden colocarse las carnadas orgánicas autorizadas.
13. El lastre utilizado por los deportistas que ocupen los puestos delanteros será más pesado, siempre deberá tocar fondo. El material del lastre es libre por lo que se puede utilizar al plomo. El peso mínimo del lastre es 60 grs. y no está permitido utilizar plomo de medalla o similar que permita que el aparejo baje lentamente.
14. No se permitirá realizar lances, pero si balancear el plomo debajo de la caña, fuera de la borda.
15. Anzuelos con una medida libre de ancho, Están prohibidos los anzuelos dobles o triples y también los anzuelos de acero inoxidable.
16. El patrón velará por este cumplimiento y comunicará al juez cuando ya están listos para reanudar la prueba, cada vez que se rote en el barco, o se realice uno de los 3 cambios autorizados de fondeo. (1º Fondeo no cuenta 3 cambios siguientes siendo el 3 el máximo de cambios de fondeo)
16. Las cañas no podrán exceder de 5,00 metros, los aparejos de reserva deben permanecer guardados.
17. Los cebos serán de carácter orgánico y deben estar dentro de los permitidos por la Consejería de Pesca del Gobierno de Canarias. No está permitido el uso del pan, harinas ó derivados, así como el uso o tenencia de elementos olorosos. No se permite el cebado de las aguas (engodos).

18. En caso de temporal con tormenta eléctrica la competición podrá ser suspendida siendo válida siempre y cuando haya transcurrido al menos la mitad de la prueba. En caso de suspensión se procurará que la interrupción de la prueba se realice de manera simultánea para todos los deportistas. Cuando sea posible se hará una parada, puesta a cobijo
19. de los deportistas y si las condiciones atmosféricas lo permitiesen se continuaría la prueba después de un tiempo prudencial. Podrá acortarse la duración de las mangas. Si las condiciones no mejoran o si el programa/horario no lo permitiese, la prueba podrá ser anulada.
20. Son muchos los Campeonatos de Canarias en los que por diversos motivos, fuera del plazo establecido en la convocatoria se anulan inscripciones solicitándose el reembolso del ingreso realizado, creando problemas para el organizador y el Comité Técnico Autonómico.
21. Por acuerdo de Junta Directiva, la anulación de un deportista debidamente inscrito solo será reembolsable hasta 15 días antes del inicio de la competición, a partir de ese momento solo será posible la sustitución de un deportista por otro.
22. Cada club puede asignar un Capitán y un delegado (uno por club) pudiendo ser este uno de los pescadores participantes el cual podrá asistir al sorteo de puestos y reunión, podrán ayudar a la organización si así es solicitado por la misma en la reunión de capitanes, el voto del capitán designado es válido en toma de decisiones llegado el caso, podrá entrar en el escenario de pesca donde compitan pescadores de su club siempre y cuando no sea pescador participante. No podrá entrar en otros puestos. En ningún caso podrá ayudar al pescador ni aportar o retirar cualquier tipo de material sin permiso del juez en acción de pesca. Sí se permite la ayuda al finalizar cada una de las mangas. Se podrá delegar la función de capitán y delegado en la misma persona si el club o estima conveniente.
23. Para el cambio de manga el pescador dispondrá de 45 minutos ya que la hora de llegada máxima a puerto para el cambio es 11:30. En el caso que una embarcación llegue después de dicha hora injustificadamente, se sancionará a los pescadores del barco.

24. Fotografías/reportajes: La federación podrá tomar imágenes de las competiciones con fines publicitarios, promocionales o simplemente para cumplimentar la memoria anual deportiva o lo que estime oportuno. La aceptación de estas bases supone dar el consentimiento para la adquisición y uso de estas imágenes/fotografías. Si algún deportista no quisiera que su imagen aparezca publicada tendrá que comunicarlo por escrito a la federación mediante una declaración en el correo secretario.

25. Comportamiento: Todos los deportistas son la imagen que da la federación. Abstenerse de utilizar un vocabulario inapropiado o tener actitudes poco correctas en general o en particular con los jueces, federativos y pescadores propios y contrarios, familiares, espectadores, etc. Cualquier incidencia debe ser comunicada al capitán y este a su vez al juez de la prueba.

26. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El participante es consciente de que se trata de un evento deportivo al aire libre, en puerto pesquero y que depende de la situación meteorológica general y de los reglamentos y órdenes de derecho público. Si no fuera posible celebrar el evento en la fecha acordada debido a factores meteorológicos, restricciones u órdenes oficiales, o por cualquier otro motivo, el organizador tiene derecho a aplazar el evento a otra fecha. En este caso, el participante no tiene derecho a reclamar la devolución de la cuota de inscripción.

Requisitos previos que deben cumplir los interesados para participar:

- 1.- Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la competición.
- 2.- Estar en el tiempo establecido en la prueba.
- 3.- No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la competición.
- 4.- Estar en posesión de la licencia federativa en vigor y no estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa.
- 5.- Cualquier persona que no cumpla cualquiera de estos requisitos de participación anteriormente expresados no podrá inscribirse en la prueba.

La inscripción en este campeonato supone la aceptación de las normas/bases y los escenarios de pesca asignados a esta convocatoria y toda la reglamentación incluyendo el régimen disciplinario de la Federación Canaria de Pesca y Casting.

La organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la pesca deportiva.

27. Accidente/Lesión: Cada deportista deberá atender a su propia seguridad, prestando especial atención a posibles mareas, corrientes marinas y olas rompientes. Utilizar calzado antideslizante y adoptar las medidas de seguridad adecuadas. Queda totalmente prohibida la entrada al agua. En caso de una lesión seguir el protocolo del plan de seguridad del campeonato. Hacer una exploración inicial y valorar la gravedad. Se deberá avisar a una ambulancia especialmente si la gravedad es máxima y que el personal sanitario tome las decisiones oportunas.

CLASIFICACIONES

- 1.- La clasificación se efectúa por sectores, que serán como barcos participantes en la prueba.
- 2.- Se obtendrá la clasificación de cada participante en las distintas mangas. En cada manga se obtendrán tantos puestos primeros, segundos, terceros y sucesivos como sectores haya. Posteriormente se clasificarán por orden de puntuación todos los primeros, segundos, terceros y sucesivos.
- 3.- Una vez obtenidas las clasificaciones individuales por manga, se procederá a sumar los puestos obtenidos por cada participante en cada una de las mangas y estas sumas se ordenarán de menor a mayor.
- 4.- Desempate en la suma de puestos de las mangas, en su caso. Se atenderán siguiendo por este orden los criterios:
 - a) El participante que haya obtenido mejores puestos en las mangas.
 - b) El participante que obtenga más puntos entre todas las mangas.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones serán por escrito, en un plazo de SIETE días, después del campeonato previo el abono de la cuantía de **300,00€ a 500,00€.**

La inscripción en este campeonato supone la aceptación de las normas/bases y los escenarios de pesca asignados en esta convocatoria y toda la reglamentación incluyendo el régimen disciplinario de la Federación Canaria de Pesca y Casting.